



RESOLUCIÓN 152/2023

Caá Catí, 15 de Diciembre de 2023

VISTO:

El expediente N°1933/23, con fecha de 14 de diciembre del 2023, presentado por el Sr. Flores, David S/Solicitud de autorización para Evento "Bailable" el día 17 de diciembre del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 14/12/2023 se presenta el Sr. David Sebastián Flores S/Solicitud de autorización para evento "Bailable" el día 17 de diciembre en el Local de "SARAO CAÁ CATÍ".-

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 19/22 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Flores, David Sebastián Flores D.N.I N° 30.812.259 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Bailable" el día 17 de 2023 a partir de las 02:00 hs. en el boliche bailable "SARAO DISCO" ubicado en calle Itatí S/N

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-